



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 27 de diciembre de 0204

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 27 de diciembre de 0204 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 381-2024-D/FCS Bellavista - Callao, 27 de diciembre de 0204
EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 387-2024-UI/FCS de fecha 20 de diciembre de 2024 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone al Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO APROBADO:	JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
AGUILAR CALSINA ERIKA JUDITH HURTADO TUPIA GIANELLA KARINA VALENCIA ROCA DIANA ALEXANDRA	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	FACTORES ASOCIADOS AL INCUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN EN MADRES DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD CARMEN DE LA LEGUA - CALLAO, 2024	Presidente: DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA Secretario: DRA. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS Vocal: MG. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES Suplente: MG. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, mediante Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, y en el Sub Capítulo I, Artículos 69° al 79° se detalla el procedimiento de graduación y titulación por la modalidad de tesis, en los Artículos 22°, 23°, 76° y 77° estipula lo referido a la designación del Jurado Evaluador de Sustentación de tesis, y si incumplen con sus funciones o plazos [...] estarán sujetos al deslinde de responsabilidades, según el Artículo 27° ;

Que, mediante Resolución N° 334-2024-D/FCS de fecha 8 de noviembre de 2024 se resuelve APROBAR el Proyecto de Tesis, con lo que se autoriza su desarrollo y designa asesor a DRA. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGON

Que, en sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 20 de diciembre de 2024 se propone al Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, según lo detallado en el visto;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO APROBADO:	JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
AGUILAR CALSINA ERIKA JUDITH HURTADO TUPIA GIANELLA KARINA VALENCIA ROCA DIANA ALEXANDRA	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	FACTORES ASOCIADOS AL INCUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN EN MADRES DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD CARMEN DE LA LEGUA - CALLAO, 2024	Presidente: DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA Secretario: DRA. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS Vocal: MG. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES Suplente: MG. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE

2° **REMITIR** la presente resolución adjunto al ejemplar de la Tesis para que el Jurado de Sustentación cumpla con la emisión del Dictamen Colegiado en el **plazo de 15 días calendarios**, contados a partir de su recepción, bajo su responsabilidad y conforme al Artículo 77° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la universidad.

3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución al (la) docente asesor (a), miembros del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

